



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

829-09

Expte. N° 4.389/09

SALTA, 18 JUN 2009

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Arqueología Argentina" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar al pedido realizado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**ARQUEOLOGÍA ARGENTINA**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 30 de marzo de 2009 y por el término de un cuatrimestre:

DOCENTE	DOCUMENTO
YAZLLE, Luciana	DNI. n° 27.175.380

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y División Personal de la Facultad.

Lucia del Valle Fernandez
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.